

Condenado el exjefe de medicina interna de un hospital de Burgos por realizar sedaciones irregulares a dos pacientes

El exjefe de Medicina Interna del Hospital Universitario de Burgos ha sido condenado a cuatro años y cinco meses de cárcel y a ocho años de inhabilitación profesional por dos sedaciones irregulares que practicó a finales de 2014 y principios de 2015.

El juzgado de lo Penal nº 2 de Burgos le considera presunto autor de un delito de lesiones cometidas por imprudencia profesional grave y otro de homicidio cometido por imprudencia profesional grave en relación a una mujer y a un anciano pacientes del hospital. Además, la sentencia le obliga a pagar una indemnización por 121.000 euros en concepto de responsabilidad civil. (Fuente: Comunicación Poder Judicial)

Se adjunta pdf con el fallo de la sentencia

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |